

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 091-2023-CS-1 PARA LA ADQUISICION DE UNA MAQUINA DE ANESTESIA, EN EL EE. SS HOSPITAL GENERAL DE HUACHO PARA LA UPSS DEL CENTRO QUIRURGICO, DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2609170**

**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 091-2023-GRL/CS-1**

ADQUISICION DE UNA MAQUINA DE ANESTESIA, EN EL EE. SS HOSPITAL GENERAL DE HUACHO PARA LA UPSS DEL CENTRO QUIRURGICO, DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2609170

En Huacho, a las 09:00 horas del día 28 de noviembre del año 2023, se reúne el Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 091-2023-GRL/CS-1** para la **“ADQUISICION DE UNA MAQUINA DE ANESTESIA, EN EL EE. SS HOSPITAL GENERAL DE HUACHO PARA LA UPSS DEL CENTRO QUIRURGICO, DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2609170”**, integrado por **LUZ BUSTAMANTE GARCIA** como presidente titular; **MARCELO ALONSO MORALES VILELA**, como primer miembro Titular y **PABLO VIRGILIO DIAZ MENACHO** como segundo miembro titular, procediéndose a determinar lo siguiente:

La presente reunión es la verificación de presentación de ofertas de las siguientes empresas registradas como participantes en la plataforma del SEACE, siendo los siguientes registrados:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Codigo	Nombre o Razon Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20505463146	HEMOCARE S.A.C.	11/10/2023	Valido	11/10/2023	20505463146
2	Proveedor con RUC	20101337261	ROCA S.A.C.	11/10/2023	Valido	11/10/2023	20101337261
3	Proveedor con RUC	20501645517	VITALTEC S.A.C.	12/10/2023	Valido	12/10/2023	20501645517
4	Proveedor con RUC	20603355289	CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB MEDICAL S.A.C.	12/10/2023	Valido	12/10/2023	20603355289
5	Proveedor con RUC	20538597121	DRAEGER PERU S.A.C.	12/10/2023	Valido	12/10/2023	20538597121
6	Proveedor con RUC	20160340534	MASTER MEDIC S.A.	12/10/2023	Valido	12/10/2023	20160340534
7	Proveedor con RUC	20552258429	TEMPEL PERU S.A.C.	19/10/2023	Valido	19/10/2023	20552258429
8	Proveedor con RUC	20604537372	NOVAMED PERU S.A.C.	20/10/2023	Valido	20/10/2023	20604537372
9	Proveedor con RUC	20609607123	MANUFACTURA CAPITALMEDIC S.A.C.	20/10/2023	Valido	20/10/2023	20609607123
10	Proveedor con RUC	20601595436	CORPORACION CHEMICALS S.A.C.	24/10/2023	Valido	24/10/2023	20601595436



El comité de selección procede a realizar la descarga en el SEACE de los archivos que contienen las ofertas presentadas por los postores, a través del SEACE, siendo los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20501645517	VITALTEC S.A.C.	25/10/2023	20:29:32	20501645517	25/10/2023	20:29:52	Enviado	Valido
2	20538597121	DRAEGER PERU S.A.C.	25/10/2023	21:37:08	20538597121	25/10/2023	21:38:51	Enviado	Valido
3	20601595436	CORPORACION CHEMICALS S.A.C.	25/10/2023	21:35:33	20601595436	25/10/2023	21:37:03	Enviado	Valido

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 091-2023-CS-1 PARA LA ADQUISICION DE UNA MAQUINA DE ANESTESIA, EN EL EE. SS HOSPITAL GENERAL DE HUACHO PARA LA UPSS DEL CENTRO QUIRURGICO, DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2609170**

De las ofertas presentadas, se procede a verificar, evaluar y calificar las ofertas, determinándose lo siguiente:

**1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE ADMISIÓN DE OFERTAS.**

Se procedió a evaluar la documentación de presentación obligatoria de los postores que presentaron su oferta, conforme al numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases para su admisibilidad, resultando lo siguiente:

**POSTOR 1: VITALTEC S.A.C.**

El postor cumple con los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, por lo que su oferta se considerará como **ADMITIDA**, de acuerdo a lo señalado en el **ANEXO N° 01**, adjunto a la presente acta.

**POSTOR 2: DRAEGER PERU S.A.C.**

El postor cumple con los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, por lo que su oferta se considerará como **ADMITIDA**, de acuerdo a lo señalado en el **ANEXO N° 01**, adjunto a la presente acta.

**POSTOR 3: CORPORACION CHEMICALS S.A.C.**

El postor cumple con los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, por lo que su oferta se considerará como **NO ADMITIDA**, de acuerdo a lo señalado en el **ANEXO N° 01**, adjunto a la presente acta.

**2. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.**

De conformidad con el Artículo 74° y 75° del RLCE, procede a evaluar y calificar la oferta del postor que obtuvo la condición de Admitida, con la finalidad de verificar que cumpla con los factores de evaluación para establecer el orden de prelación y la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación, de acuerdo a lo establecido en las bases integradas, detallándose los resultados en el **ANEXO N° 02** y **ANEXO N° 03**, adjuntos a la presente acta.

En tal sentido los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por concluido los resultados de la admisión, evaluación y calificación de ofertas; determinando lo siguiente:

**3. DECLARATORIA DE DEISERTO.**

- De acuerdo a lo descrito en los anexos adjuntos, el comité de selección por unanimidad concluye en **DECLARAR DESIERTO** el presente procedimiento de selección, al no contar con ninguna oferta valida.
- Publicar la presente acta en el SEACE v3.0, conforme al cronograma previsto del presente procedimiento de selección.
- Asimismo, se deberá remitir todo lo actuado a la Oficina de Logística, para realizar la revisión y fiscalización posterior de los documentos presentados por el ganador de la buena pro, de ser el caso.

Culminada la reunión el Comité de selección firma la presente acta en señal de conformidad.



-----  
**LUZ BUSTAMANTE GARCIA**  
Presidente Titular del Comité de  
Selección



-----  
**MARCELO ALONSO MORALES VILELA**  
1° Miembro Titular del Comité de  
Selección



-----  
**PABLO VIRGLIO DIAZ MENACHO**  
2° Miembro Titular del Comité de  
Selección

**ADMISIÓN DE PROPUESTAS (ANEXO N° 01)**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 091-2023-GRL/CS-1

ADQUISICION DE UNA MAQUINA DE ANESTESIA, EN EL EE. SS HOSPITAL GENERAL DE HUACHO PARA LA UPSS DEL CENTRO QUIRURGICO, DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2609170

Numeral 2.2.1.1	CONTENIDOS DE LA OFERTA	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3
		VITALTEC S.A.C.	DRAEGER PERU S.A.C.	CORPORACION CHEMICALS S.A.C.
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	(*) NO CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega.. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	S/ 288,999.00	S/ 274,600.00	S/ 237,000.00
<b>CONDICIÓN DE LA OFERTA</b>		<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>RECHAZADA</b>

(\*) De la revisión de la oferta del Postor 3 CORPORACION CHEMICALS S.A.C., se observa lo siguiente, si bien presenta su anexo de declaración jurada en la cual indica que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases integradas, se puede evidenciar que dicha afirmación no es así, ya que en la característica técnica B 029, el postor oferta una pantalla de 8" (Folio 19) para la máquina y 12" para el monitor de funciones vitales (Folio 20), lo cual no es acorde a lo solicitado, ya que se requiere una pantalla de 12" como mínimo para la máquina de anestesia, y el monitor de funciones vitales de 15", por lo que no cumple con lo requerido la oferta del Postor 3, siendo su oferta RECHAZADA.

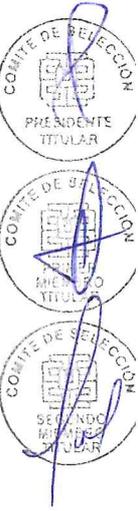


**FACTORES DE EVALUACIÓN (ANEXO N° 02)**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 091-2023-GRL/CS-1

ADQUISICION DE UNA MAQUINA DE ANESTESIA, EN EL EE. SS HOSPITAL GENERAL DE HUACHO PARA LA UPSS DEL CENTRO QUIRURGICO, DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2609170

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN					BONIFICACION (5%) CONDICION MYPE ANEXO N° 11	PUNTAJE TOTAL	Orden de prelación	CONDICIÓN DE LA OFERTA
		A. PRECIO (Puntaje: 80 Puntos)		B. PLAZO DE ENTREGA						
		OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE	PLAZO DE ENTREGA OFERTADO	PUNTAJE	PUNTAJE				
1	VITALTEC S.A.C.	S/ 288,999.00	76.01	30 d.c.	20	20	96.01	1	CALIFICADA	
2	DRAEGER PERU S.A.C.	S/ 274,600.00	80.00	70 d.c.	5	5	85.00	2	CALIFICADA	



REQUISITOS DE CALIFICACION (ANEXO N° 03)

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 091-2023-GRJ/CS-1

ADQUISICIÓN DE UNA MAQUINA DE ANESTESIA, EN EL EE. SS HOSPITAL GENERAL DE HUACHO PARA LA UPSS DEL CENTRO QUIRURGICO, DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2609170

N°	POSTOR	A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICIÓN DE LA OFERTA
		C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE / NO CUMPLE	
1	VITALTEC S.A.C.	CUMPLE	VARIOS	DESCALIFICADA
2	DRAEGER PERU S.A.C.	CUMPLE	VARIOS	DESCALIFICADA

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 280,000.00 (Dochientos ochenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 70 000.00 (Setenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: MAQUINA DE ANESTESIA.



(\*) De la revisión de la oferta del postor VITALTEC S.A.C., se observa lo siguiente, de la acreditación en la experiencia del postor en la especialidad, adjunta orden de compra, factura, detracción y estado de cuenta (Folios 126 al 150), en los cuales la documentación presentada no coinciden o guardan similitud e información exacta respecto al monto de facturación que se pretende acreditar, mostrando una información que carece de claridad y precisión para determinar si el monto que indica es el correcto, por lo que el comité de selección no puede suponer o adivinar el monto que intenta acreditar el postor, considerándose la acreditación incorrectamente, por lo expuesto la oferta es Rechazada.

(\*\*) De la revisión realizada a la oferta del postor DRAEGER PERU S.A.C., se observa que, adjunta documentos para acreditar la experiencia del personal clave, sobre el particular, en el folio 158, adjunta un certificado de trabajo, en el cual describe una fecha incongruente, la cual no permite al comité de selección determinar la cantidad de tiempo exacto que tiene su personal clave como experiencia, debido a que la información que consigna no es clara ni precisa, por lo expuesto no será considerado como válido dicho documento, por tanto su oferta es descalificada.